



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Dirección General Seguros | Neuquén capital | (0299) 4495200 int 4215 |
seguroscpe@neuquen.gov.ar |
www.neuquen.edu.ar

ACCIDENTES DE ALUMNOS

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA DENUNCIA:

• **DENUNCIAR SIEMPRE** el accidente, **DENTRO DE LAS 72 hs.**, de ocurrido el siniestro (De tratarse de un accidente de gravedad por favor adelantar la documentación por mail a seguroscpe@neuquen.gov.ar)

Presentar Documentación en:

Establecimientos de Neuquén Capital: Por triplicado en BPN de Av. Argentina 41, Oficina de Seguros 1° piso (se entrega una copia y les sellan 2 como recibidas), una copia **sellada por BPN** debe enviarse a Dirección General de Seguros CPE y otra queda para la Institución.

Establecimientos del Interior: Los establecimientos que cuenten con Sucursal del BPN, mismo método que Neuquen Capital. Los que no tengan sucursal BPN, por duplicado entregar o enviar documentación Dirigida a la Dirección General de Seguros del Consejo Provincial de Educación.

Documentación a presentar:

1) Fotocopia del Acta del accidente relatando el hecho: Debe contar con la siguiente información: Turno y curso al que asiste el alumno, personas a cargo en el momento del hecho – fecha y hora del siniestro –relato detallado de cómo se produjeron los hechos – Si hubo intervención médica – Si el alumno permaneció en clase o debió retirarse del establecimiento.

2) Certificado médico con diagnóstico (Copia) .Es responsabilidad de los padres, presentar el certificado médico, dentro de los plazos establecidos (48 hs. Hábiles).

Si esto no ocurriese igual realizar la denuncia y aclarar en observaciones.

3) Constancia de alumno regular

4) Exposición policial si el siniestro se produce fuera del establecimiento.

5) Formulario de Denuncia de Alumno: Se encontrará en los archivos subidos en la página web del CPE en el sector de Seguros

Es responsabilidad del Director o personal a cargo del Establecimiento denunciar los accidentes.

Dirección General Seguros | Neuquén capital | (0299) 4495200 int 4215 |
seguroscpe@neuquen.gov.ar |
www.neuquen.edu.ar

PROCEDIMIENTO PARA REINTEGRO DE GASTOS:

SE TRAMITA DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS DEL CPE:



Esta documentación deberá presentarse solo, cuando hay reintegro de gastos (LA DENUNCIA SE HACE IGUAL).-

No presentar facturas en original, fotocopias con sello (copia fiel)

- 1) Fotocopia DNI alumno (**Autenticada por el establecimiento**) Y/O Acta de nacimiento.
- 2) Fotocopia DNI padre /madre o tutor (**autenticada por el establecimiento**)
- 3) Facturas o tickets de los gastos realizados (fotocopias) a nombre del alumno (emitidas en función a lo establecido por la A.F.I.P) **Refrendadas al dorso por el padre/madre o tutor y el Director del Establecimiento.**
- 4) Copia de Ordenes Valorizadas, donde conste claramente, el co-seguro abonado por el afiliado. (**Autenticadas por el establecimiento**) **Refrendadas al dorso por el padre/madre o tutor y el Director del Establecimiento.**
- 5) Prescripción médica que avale los gastos realizados, medicamentos, prácticas médicas, rehabilitación- Codificados de acuerdo al Nomenclador Nacional
- 6) Nota de los padres a la Aseguradora **Sancor Coop. De Seguros Ltda.**, solicitando el reintegro de gastos ocasionados a raíz del accidente.
- 7) Alta Médica del alumno (al finalizar el tratamiento), donde debe constar, si el alta es con secuelas. **IMPORTANTE siempre solicitarla.**

ADELANTOS DE GASTOS: Se deberá presentar presupuesto médico donde conste claramente las prácticas o tratamiento a realizar codificados de acuerdo a nomenclador nacional y domicilio de atención del profesional tratante.

Deberá notificarse a los padres que el no cumplimiento del plazo establecido para la entrega

de documentación, deslinda responsabilidades del Consejo Provincial de Educación y al Establecimiento Educativo, sugiriéndose dejar por escrito.

Toda las copias (DNI, ordenes valorizada, recetas medicas, etc., deben estar autenticadas por el establecimiento)

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a la Dirección General de Seguros del Consejo Provincial. Cito en calle Belgrano y Colon.